

Con fundamento en los artículos 81, 90 y fracción V, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio y 30, 146 y 150 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el Ayuntamiento que me honró en presidir la decisión otorgale el siguiente:



C. José Luis Almanza Escobedo

Titular de Unidad de Espectáculos

En el ejercicio de sus funciones deberá conducirse con transparencia, legalidad, lealtad a los intereses del municipio y bajo las directrices que establece el Plan Municipal de Desarrollo, así como toda la normatividad y reglamentación municipal aplicables, por el periodo comprendido de:

15 de septiembre de 2016 al 14 de Septiembre de 2018.

Lic. José Haro de la Torre